¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,038. BUENOS AIRES, Lunes 5 de Abril de 1847

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Los dos sucesos notables de que trae noticias el último paquete Ingles de Europa con relacion al Rio de la Plata son el discurso de S. M. la Reina Victoria al Parlamento, y el nombramiento de Lord Howden de Ministro residente en el Brasil, y para arreglar antes los negocios del Rio de la Plata, adonde se anuncia que debe venir—

Sabemos esto por los diarios del Janeiro, de los que extractamos las siguientes noticias; porque nuestra coleccion de los de Inglaterra nada contiene sobre el particular—No hemos recibido los números del *Morning Chronicle* del 28 de Enero, y 1.° de Febrero último, ni los del *Times* en que se asegura hallarse anunciada la mision de Lord Howden al Rio de la Plata—

»*Correspondencia política del Mercantil*—Paris 2 de Febrero—Con dos pequeñas pero importantes noticias concluiré lo que tengo que decir sobre la Inglaterra. La primera es que se apresó en el Tamesis un buque pronto á dar á la vela para Oporto con 3,000 fusiles á bordo y municiones militares de toda especie destinadas al partido rebelde. Por la misma medida es el tercer buque que queda apresado de este modo. La segunda noticia es haber sido nombrado Ministro de la Inglaterra en el Brasil Lord Howden para sostituir á Mr. Hamilton que se retiró por causa de enfermedad. Dicen que antes de residir en el Rio Janeiro, irá Lord Howden al Rio de la Plata á ver si consigue poner fin á las hostilidades que hace tanto tiempo arruinan aquel pais. Debe partir en los primeros dias de Febrero.» [Del »*O Mercantil*» de Rio Janeiro, fecha 20 de Marzo último)—

El mismo periódico publica la siguiente contestacion de Lord Palmerston á una peticion de los comerciantes de Londres sobre la conclusion de los negocios del Rio de la Plata—»Londres, 8 de Enero de 1847—Respuesta de Lord Palmerston á la carta que le dirigieron los comerciantes de Londres sobre la conclusion de los negocios del Rio de la Plata—Departamento de Negocios Extrangeros—Señores—Por órden de Lord Palmerston tengo que acusar recibo de vuestra carta del 31 de Diciembre, y declararos en respuesta que el sostenimiento de la independencia del Estado Oriental del Uruguay es objeto que no ha escapado á las vistas del Gobierno de S. M. pero el Gobierno Británico no puede intervenir respecto de la legislacion interna de aquella República—Soy &a—*H. W. Addington*—Al Sr. Le Breton y otros—[Del *Liverpool Advertiser*»—[Del *O Mercantil* de Rio Janeiro, fecha 11 de Marzo último]—

He aquí el Discurso de S. M. la Reina Victoria al Parlamento—Lo tomamos de la version del *British Packet* de esta ciudad que lo transcribe del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro—

»Milores y Caballeros.

»Con el mayor sentimiento tengo que llamar vuestra atencion, en el momento de reuniros de nuevo, hacia la escasez de cereales en Irlanda y en algunas partes de Escocia.

»Especialmente en Irlanda, ha producido la falta de sustento usual de la poblacion todos los sufrimientos de la hambre, y aumentado considerablemente la mortandad entre las clases mas pobres; los delitos cometidos han sido mas frecuentes, siendo principalmente dirigidos contra la propiedad; y la conduccion de provisiones ha llegado á ser peligrosa en algunas partes del pais.

»Para mitigar estos males se ha provisto de trabajo á un gran número de individuos que reciben un salario por él en cumplimiento de una ley decretada en la última sesion del Parlamento.

»Espero que recibirán vuestra sancion algunas alteraciones en esa ley autorizadas por el Lord Teniente de Irlanda para hacer esa medida mas ventajosa. Se han dado los pasos necesarios para disminuir la falta de provisiones en los distritos mas destituidos. Se han reprimido los delitos en cuanto ha sido posible con el auxilio de las tropas y de la policía.

»Tengo una grande satisfaccion al observar que en varios de los distritos que han sufrido mas, la paciencia y la resignacion del pueblo han sido las mas ejemplares.

»Las malas cosechas en Francia, Alemania, y otras partes de Europa han aumentado las dificultades para obtener las provisiones necesarias.

»Conviene que tomeis en consideracion las medidas mas prontas para aliviar la presente necesidad. Os recomiendo examineis con la mas seria atencion si la importacion de provisiones podrá aumentarse ensanchando la facilidad, por un tiempo limitado, de importar el trigo de los paises extrangeros, y dando mayor libertad á la admision del azucar para las fabricas de cerveza y bebidas.

»Debo tambien llamar vuestra atencion al estado permanente de Irlanda.—La ausencia de conmociones politicas en esa parte del Reino Unido os ofrece una favorable oportunidad para examinar desapasionadamente los males sociales que la afligen. Se os someterán varias medidas que pueden contribuir, siendo adoptadas por el Parlamento, al aumento del bienestar de la grande mayoría de la poblacion, al adelanto de la agricultura y á la disminucion de las calamidades producidas por una contienda por la ocupacion de las tierras, que ha sido el orígen de tantos crímenes y miserias.

»El casamiento de la infanta de España, Doña Luisa Fernanda, con el Duque de Montpensier ha ocasionado una correspondencia entre mi Gobierno y los de Francia y España.

»La destruccion del Estado de Cracovia me ha parecido una violacion tan manifiesta del tratado de Viena, que he creido propio protestar contra ese acto ante esta corte y las de Berlin y San Petersburgo, como partes en ella.

»Se os presentarán copias de los diferentes documentos relativos á este asunto.

»Nutro la esperanza de que las hostilidades en el Rio de la Plata, que por tanto tiempo han interrumpido el comercio con ese pais, serán pronto terminadas; siendo mis esfuerzos ansiosamente dirigidos á ese fin en union con los del Rey de los Franceses.

»Mis relaciones con las potencias extrangeras me inspiran en general la mayor confianza con respecto al mantenimiento de la paz.

»*Caballeros de la Cámara de los Comunes.*

»He ordenado se formen los respectivos presupuestos, con la mira de que combinen la eficiencia del servicio público con la economia requerida.

»*Milores y Caballeros.*

»He mandado se arreglen los trabajos necesarios á la debida ejecucion de la ley expedida en la última sesion del Parlamento, para el establecimiento de oficinas locales para el recobro de pequeñas deudas. Espero que el libre goze de los derechos civiles á que esa ley alude, se hará por ese medio materialmente mas fácil en todos los puntos del Reino.

»Recomiendo á vuestra atencion las medidas que se os presentarán para la mejora de la salud pública, asunto cuya importancia no dejareis de valuar.

»Profundamente sensible á las bendiciones que, despues de una calamitosa estacion, tan frecuentemente han sido acordadas á esta nacion por una vijilante Providencia, confio estos importantes objetos á vuestro cuidado, con la íntima conviccion de que vuestras discusiones serán guiadas por un espíritu imparcial, y con la esperanza de que los presentes sufrimientos de mi pueblo serán aliviados, y que habrá una mejora en su condicion futura por vuestras sabias deliberaciones»—[Del *British Packet* de 3 del corriente].

Los términos de este discurso con relacion á los negocios del Rio de la Plata expresan lo mismo que el de S. M. el Rey de los Franceses sobre una pronta terminacion de la guerra; pues que es de observarse que, habiendo dado ya á conocer los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata sus miras pacíficas y sus términos para el restablecimiento de la paz, y hallándose enteramente aprobada la conducta del honorable Agente Confidencial Mr. Hood, las medidas adoptadas de acuerdo por los Gobiernos Británico y Frances se funden sobre las bases ya convenidas que ellos *mismos* propusieron—El hecho de nombrar para el efecto a Lord Howden prueba que ambos Gobiernos no consideran habilitados á los Ministros interventores Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis para negociar un arreglo pacífico—Tambien los términos de la contestacion de Lord Palmerston á los comerciantes de Londres son notabilísimos; porque, en cuanto á la Independencia del Estado Oriental, hay establecida de antemano por el Gobierno Argentino, conforme á su constante política, la mas plena y satisfactoria garantía, mientras que la declaracion de Lord Palmerston de la absoluta prescindencia del Gobierno de S. M. en los negocios puramente domésticos del Estado Oriental, importa un completo disenso de la política interventora en esos mismos negocios, continuada con escándalo por el Ministro Ouseley y su cólega el Baron Deffaudis—

No tenemos á la vista nuestra correspondencia de costumbre de Londres y de Paris que podria darnos detalles y adelantar algo sobre el nombramiento de Lord Howden y sus términos—Si nos ha sido dirigida, y llega á nuestras manos, daremos á luz en otro número lo que tenga interés—

Los diarios ingleses que tenemos contienen interesantes artículos contra la inícua expedicion de los traidores cabecillas Flores y Santa-Cruz—Los publicaremos sucesivamente en nuestros números siguientes—

Segun las publicaciones de los diarios del Janeiro la expedicion de Flores habia sido abandonada, y este se hallaba en Paris—*Continuará*—

Inícua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz—

El Ministro Argentino en el Janeiro ha informado á nuestro Gobierno con fecha 2 de Marzo que, habiendo llegado el 1.° de dicho mes al Janeiro el Paquete Ingles de Enero, nada encontraba en su correspondencia de Londres y de Paris respecto á la inícua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz, digno del conocimiento del Gobierno Argentino, á excepcion de los artículos insertos en el periódico Británico intitulado »*United Service Gazette*» en que están explicados el embargo de los vapores destinados para dicha expedicion y otros detalles importantes (1)—

El siguiente artículo ú hoja suelta se ha publicado en Madrid, calificando justa y acertadamente el inaudito atentado de la referida inícua agresion y la grave responsabilidad ante la América de los aventureros comprometidos en aquella—El autor del artículo, al tratar de los atentados de Flores y Santa Cruz contra la independencia y la paz de los Estados Americanos, debió observar que ellos se extendieron de la manera mas grave é infame contra la Confederacion Argentina—Santa Cruz, protegiendo á los rebeldes salvages unitarios, invadió el territorio Argentino, y procuró derribar los Gobiernos establecidos en las Provincias de la República por el voto libre de estas, y al Gobierno General de la Confederacion instituido del mismo modo solemne y público, y presidido por el General Rosas—La denodada firmeza y sabia política con que este se opuso al inícuo anti-Americano plan de Santa Cruz, contribuyeron eficaz y honrosamente á cruzarlo, destruirlo, y salvar los derechos é intereses de la América—Aun despues que Santa Cruz cayó en poder de las tropas Peruanas, en su última agresion contra el Perú, cuando los Gobiernos de Chile, del Perú y de Bolivia trataron de decidir de su destino, el General Rosas expresó sus principios y sus miras políticas de un modo tan conforme á los verdaderos intereses de los Estados Americanos y tan acertado, que completa y evidentemente ha sido justificado por los sucesos actuales—

He aquí el artículo á que nos referimos—

»ESPEDICION DEL GENERAL FLORES.

»Un incidente singular ha venido á precipitar la marcha de la espedicion del General Flores anticipándola quince dias. Sabese que una parte de los aventureros enganchados debian reclutarse entre las masas irlandesas, reducidos á la desesperacion por la horrible carestía que aflige hoy á aquel pais, y dispuestas por tanto á entrar por cualquiera propuesta que les ofrezca pan para no morir de hambre. En Irlanda, pues, habria el general Flores hallado millares de soldados para arrojarlos en América á la voracidad de la fiebre amarilla y de las torcianas, á fin de que por muchos que sucumban, quedase algun repuesto en pié, para oponer á la metralla en los combates. Al efecto se habian recogido en Irlanda de entre las bandas de mendigos que recorren el pais en busca de alimentos, unos mil irlandeses, que so color de emigrados debian embarcarse para América. Los agentes acreditados cerca del gabinete de San James, del Perú, Chile y Venezuela reunieron sus reclamaciones al gobierno ingles, contra una tentativa que vá á turbar la paz de que afortunadamente gozaban las repúblicas situadas en las costas del Pacífico. Estas reclamaciones han sido atendidas, y segun instruye uno de ellos en carta que tenemos á la vista, las autoridades irlandesas han recibido órden de estorbar el embarque de los pretendidos emigrados, mientras que los agentes americanos quedaban activamente solicitando que se estorbase igualmente la salida de los vapores comprados ó fletados para facilitar la empresa.

»El depósito de carlistas con que se contaba en Francia ha sido, como se sabe, disuelto; de manera que la espedicion se compone hoy esclusivamente de españoles, pesando á los ojos de los americanos solo contra la España la responsabilidad del atentado que contra aquellos paises pretende consumar el general Flores. Aun en España misma, los oficiales de alguna importancia que habian prestado oidos á las seductoras promesas y á los castillos de viento se han retraido por un sentimiento de delicadeza, cuando han comprendido que se queria hacer servir su valor para designios injustificables; y el general Flores, no creyendo dignos á los que le quedan de un puesto influyente, ha traido un oficial ingles para poner á la cabeza del estado mayor compuesto en su totalidad de españoles. La desunion y la mala inteligencia empiezan ya á manifestarse entre los aventureros, como sucede siempre en estas empresas en que faltando la autoridad y el prestigio del gobierno, cada uno se siente dispuesto á abrazar el partido que mas conviene á sus intereses particulares.

»El general Flores para evitar la disolucion completa que preve, ha dado órdenes de activar el embarque para aprisionar en las bodegas de los buques á los que en tierra podrian todavía retraerse de su desacordado empeño. El cielo parece conjurarse contra esta malhadada espedicion y la relacion de los desastres ocurridos en todos los mares vecinos, á causa de las tempestades del otoño, es un anuncio de las desgracias que aguardan por todas partes á este puñado de hombres seducidos.

»La espedicion en su totalidad no se compone hoy de mas de 1,600 hombres. Flores comenzó por hacer alarde de una superabundancia ilimitada de recursos. Ocho vapores estaban comprados para facilitar la empresa; un millon de raciones; cuatro mil soldados de Francia, Inglaterra y España: las simpatías y la cooperacion de los gobiernos respectivos; las últimas invenciones en artillería y útiles de guerra. Pero la realidad es siempre menos poética que las concepciones de la fantasía; todas aquellas cifras abultadas han ido disminuyendo poco á poco, dejando en esqueleto lo que era y debia ser una empresa mercantil para ir á usurpar un estado; porque ninguna otra denominacion conviene á la tentativa del general Flores, que ha reconocido solemnemente antes de salir del Ecuador la autoridad del gobierno que le sucedió, y celebrado con él el convenio, por el cual le fué permitido venir á Europa, á fin de que dejase de ser un obstáculo á la tranquilidad de aquellos paises.

»Una grave cuestion se presenta, que para instruccion y seguridad de los compañeros del General Flores, desearámos que publicistas mas inteligentes que nosotros ventilasen previamente. La fortuna no siempre, como dice el proverbio latino, ayuda á los audaces; y la victoria suele abandonar por los caprichos de la suerte y las eventualidades de la guerra á los mas valientes. Un Blucher ó un Wellington han vencido á un Napoleon, aunque este tuviese en su apoyo la Guardia Imperial. Suponemos que los dilatados mares que la expedicion ha de atravesar, el golfo de Gascuna, temible en el otoño, el Atlántico en toda su extension, los Mares del Sur, el Pacífico, en fin, se mantengan quietos y tranquiles para que los fletados bajeles pasen: que la fiebre amarilla se aleje en presencia de los expedicionarios, y que el General Flóres dé á sus soldados un talisman, ó alguna droga para preservarse de las tercianas. Pero admitamos lo que es posible; una derrota en que veinte ó treinta ó la mayor parte de los oficiales españoles caigan prisioneros. Supongamos reunido un tribunal Ecuatoriano para juzgarlos y clasificarlos. Un ex-Coronel Español se presenta ante un Tribunal; ¿con qué título? ¿Coronel de qué nacion, puesto que la España no esta en guerra con el Ecuador ni mandado ella tal expedicion? Aquel Coronel, pues, ante un consejo de guerra Americano es simplemente un individuo igual á un soldado raso. ¿Es un prisionero de guerra? Tampoco. Las leyes de la guerra que hacen excepcional y respetable la condicion de un prisionero, tienen su aplicacion entre nacion y nacion cuando se hacen buena guerra: un prisionero para llamarse tal, necesita pelear bajo el pabellon de una de las naciones de la tierra; y el General Flores no es nacion, ni los Españoles que lo acompañan están garantidos por el pabellon español que han abandonado. ¿Será considerado como un rebelde? Pero ni aun eso. Mil españoles embarcados en la Península para ir á invadir un estado americano y destruir su gobierno, no son rebeldes del pais que invaden que no los reconoce por sus hijos, ni tiene vínculo ninguno que lo ligue á ellos. Son una turba de extrangeros venidos de tierra lejana con pervertido y doloso designio, y entre las leyes de Indias dictadas por la sabiduría del Consejo de Castilla é Indias para preservar las que entonces eran sus Américas de las tentativas frecuentes en el siglo XVI de bucaneros, filibusteros, piratas y otros expedicionarios que atacaban las colonias, hay algunas muy terminantes y esplícitas sobre la manera como ha de tratarse a los que sean sorprendidos en fragrante delito de atacar la seguridad de dichas colonias, de manera que los gobiernos Americanos para atajar el mal que los amenaza y escarmentar á los que por primera vez han dado el ejemplo, que pueden imitar otros mas tarde no necesitan inventar leyes draconianas, bástales apelar á la legislacion española, á las leyes de Indias, para escudarse contra el cargo de crueldad y barbarie, y seria muy extraña cosa que la primera vez que en nuestros tiempos hayan de aplicarse tales leyes, haya de ser contra los hijos de esos mismos españoles que las dictaron.

»Porque seria mengua para la hidalguía española alegar de ignorancia y de engaño padecido. Buena puede parecer tal excusa en boca de soldados ignorantes y por lo comun imprevisores; pero un oficial español sabe que su patria no está en guerra con el Ecuador, y que Flores no tiene carácter alguno con que presentarse en las playas Americanas, sino es el de empresario de conquistas, por no darle el único título que le conviene. ¿Con qué títulos se ha presentado en Europa? Con el mismo que tendria un hombre que de regreso de la India dijese á los ociosos que quisieren escucharle. ¿Por ahí en el mundo existe un pais, que se puede conquistar por un golpe de mano: con tantos hombres, tanto dinero y tantos buques se puede hacer la tentativa. Yo me encargo de conducirla, quien quiere acompañarme? Hé aquí pues, la posicion de los espedicionarios, con esta circunstancia agravante, que el pais que ván á asaltar, las costas á que ván á llegar sus naves, como en tiempos antiguos lo hacían las hordas de Sajones y Normandos en Europa, es un estado cristiano reconocido por la España y todas las naciones del mundo civilizado, y fuerte ademas por sí solo y por la alianza de sus vecinos contra la disparatada empresa de conquistar un punto de América, para fundar una monarquía, ó qué sé yo cual desatino ha pasado por la cabeza del atolondrado que ha sugerido ó concebido este malhadado proyecto.

»La alianza ofensiva de todos los Estados del Pacífico contra la expedicion del General Flores, no solo es una consecuencia inevitable de la necesidad en que todos ellos se hallan de preservarse contra tentativas iguales que mañana puede hacer el primero á quien le venga la gana de acometerlas, con tal que halle en Europa hombres sin destino, que no faltarán nunca; crédulos que sobran por todas partes, y dinero que alguien proporcione; sino que tambien es un resultado de los antecedentes del General Flores, y de los hechos consignados en la historia de aquellos pueblos; y que queremos recordar aquí, para que se tengan en cuenta. De diez años á esta parte, Bolivia, Chile, el Perú y el Ecuador han sido turbados por las tentativas de alzarse con el mando, hechas por los Generales Flores y Santa Cruz, paniaguados allá como se han mostrado aquí para prestarse apoyo mútuamente. Habiendo Santa Cruz emprendido conquistar el Perú, cuando era presidente de Bolivia, Chile le declaró guerra, y con 8,000 hombres que mandó al Perú, lo derrotó en la batalla de Yungay y le forzó á refugiarse en Guayaquil, a la sombra del Gobierno de su compañero. Desde allí estuvieron ambos durante cuatro años, urdiendo conspiraciones en Bolivia y en el Perú, y mandando expediciones armadas para derrocar el Gobierno. La primera al mando del Coronel Angulo fué batida y su gefe y principales oficiales fusilados en el acto de ser aprehendidos. El mismo éxito tuvo la que fué en seguida al mando del Coronel Hercilles, á quien cupo la misma suerte que á su antecesor. Ultimamente cuando los dos ambiciosos creyeron haber asegurado el resultado de sus tramas, el General Santa Cruz con buques y auxilios suministrados por el General Flores, se lanzó en persona sobre el Perú, á donde despues de haber andado prófugo y sin hallar asilo que lo pusiese á cubierto de la persecucion activa que el ejército Peruano compuesto de seis mil hombres le hacía sin descanso, cayó miserablemente en poder de una partida. El Gobierno de Chile, sabiendo la suerte que aguardaba á Santa Cruz, envió uno de sus buques de guerra á pedir la persona del proscripto de que se constituia depositario.

»Por este tiempo el General Flores, disolvió de própia autoridad la representacion nacional que le había dado el mando, y anuló la Constitucion, declarándose soberano absoluto. Mientras tanto que sus compatriotas se preparaban para contener sus demasías, los Gobiernos de Chile, Perú y Bolivia acordaban entre sí, á fin de sustraerlo á la accion de los tribunales de justicia, mandar á Santa Cruz, en honroso destierro á Europa, proveyéndole generosamente los tres estados de abundantes medios de subsistencia. Entretanto el pueblo del Ecuador, cansado de tolerar la autoridad arbitraria del General Flores, se alzó como un solo hombre y lo declaró depuesto del poder absoluto que había usurpado. Ni un solo partidario encontró entre sus conciudadanos, aquel que momentos antes se creyó dueño de vidas y haciendas. Apeló al ejército que había sido hasta entonces su apoyo, y en el semblante de sus gefes pudo leer desde luego, que ni el recurso de encender la guerra civil en el seno de su patria le quedaba.

»Entonces el General Flores, rechazado de todas partes, sin simpatías en el ejército se acogió á la buena fé y moderacion de sus enemigos que solo querían conservar ilesas las instituciones que había atropellado, y en el convenio de la Elvira, celebrado en Junio de 1845, reconociendo la autoridad que le había sustituido en el poder, y haciendo solemne dimision del mando, aceptó doscientos mil reales anuales que le ofrecían para que como su compañero Santa Cruz, viniese á Europa mientras que el pais se tranquilizaba. Lo demas de esta escandalosa historia es de todos conocida.

»El General Flores ha venido á España á conspirar de nuevo contra su patria, y no solo se prepara á invadirla y sumirla en los horrores de la guerra, sino que tambien le prepara lo que será para toda la América el orígen de una nueva lucha tan sangrienta y obstinada como la de la Independencia; un trono en que él, ó príncipes europeos pretenderan sentarse; porque en la disyuntiva en que el general Flores se ha colocado, un cadalso ó un trono se alzarán en América. Si llega á apoderarse del pais, que ni aun lo ha visto nacer, porque no es ecuatoriano de orígen, no seria gefe de él por aclamacion de sus compatriotas ó de un partido nacional, sino por la gracia de los aventureros que lo acompañan; por el dinero que habrá gastado en la empresa. Este es un negocio como cualquiera otro; tantos hombres, tantos buques, tantos cañones empleados en la peregrina especulacion, producirán para el empresario un gobierno suyo, que podrá arrendar despues á otro, legar á sus hijos, ó regalar á sus amigos.

»Desgraciadamente la moral de los americanos es distinta de la del general proscripto, y al aventurero que violando un tratado y abusando de la confianza de sus conciudadanos viene á Europa á recoger los hombres para irlos á echar sobre su patria darán un epiteto que la conciencia del general Flores le debe estar repitiendo á cada rato. Los infelices instrumentos de sejantes aspiraciones, sabrán muy á su pesar, al llegar á América, si Chile, el Perú y Bolivia que han luchado diez años para desbaratar los proyectos de Flores y de Santa Cruz; que han gastado millones en equipar escuadras, y derramado á torrentes la sangre de sus ejércitos, permanecerán ahora frios espectadores de la tentativa mas escandalosa, mas subversiva, que ha presenciado la América desde los tiempos de Morgan y los bucaneros, que se echan sobre Panamá y otras ciudades españolas.

»¡Cuidado pues con las leyes de Indias sobre el tratamiento que se debe á los soldados que no pertenecen á nacion ninguna, y a los empresarios de conquista *fáciles!*

»A. B. C.

»Madrid: Imprenta á cargo de D. Anselmo Santa Coloma, plazuela de Isabel II, num 6»—

Nuestro Gobierno ha dirigido á los de Chile, Bolivia, Perú, Estado Oriental y Ecuador copias autorizadas de la referida correspondencia del Ministro Argentino, fecha 2 de Marzo, relativa a lo que se sabia de Europa en el Janeiro por el Paquete de Enero respecto a la insolente agresora expedicion que preparaban en España ó Irlanda contra las Repúblicas Americanas los cabecillas Flores y Santa Cruz—

Ya hemos tenido la satisfaccion de publicar la nota colectiva pasada por los Ministros Plenipotenciarios del Perú, de la Nueva Granada, y de la Confederacion Argentina, á S. E. el Sr. Vizconde Palmerston, Principal Secretario de Estado de S. M. B. para los negocios extrangeros, sobre la inaccion que se observaba en los procedimientos legales que debieron seguir al arresto y detencion de los tres buques de la expedicion en el puerto de Londres—Enterado nuestro Gobierno de tan honroso documento, ha manifestado á su Ministro en la Corte de Londres que halla muy acertada y conveniente dicha nota colectiva que en union con los demas Ministros Americanos en aquella Corte habia pasado al de Negocios Extrangeros de S. M. B.—Tambien la ha circulado nuestro Gobierno a los de Chile, el Perú, Bolivia, Ecuador y Estado Oriental—

Los libelistas salvages unitarios que en Bolivia han violado impunemente las leyes del asilo, hostilizando al Gobierno Argentino en medio de la paz que existe entre ambas Repúblicas y sus Gobiernos, comienzan á sentir el anatema de la opinion Americana que domina en el pueblo Boliviano—En fuerza de esto, el salvage unitario Domingo Oro, redactor del papel inmundo anti-Americano »La Epoca,» acaba de salir del pais, pasando á Lima donde se halla su cólega el salvage unitario Tejedor, antiguo libelista del *Mercurio de Valparaiso*, que salió tambien de allí abrumado por el anatema de la opinion Americana de Chile—

Nuestro Gobierno ha dirigido al del Perú, con fecha 25 de Marzo último, una nota exponiéndole los referidos hechos y sus circunstancias, y manifestándole que confiadamente espera de las relaciones y fraternal amistad que gratamente lo unen al del Perú que, instruido este de tal incidente, se servirá dar sus órdenes para que los referidos salvages unitarios Tejedor y Oro, encarnizados enemigos de la Independencia y dignidad de los Estados del Continente Americano, muy especialmente de la Confederacion Argentina, y entusiastas apologistas y sostenedores de la intervencion Europea en América, no abusen impunemente del derecho de asilo en el territorio Peruano—

No es dudoso que el Gobierno del Perú atenderá, como es justo, á esta fundada solicitud del nuestro, que interesa tambien en comun a la sagrada causa de todos los Estados Americanos, empeñados en resistir á toda intervencion Europea, y consiguientemente en cruzar las intrigas y maquinaciones de la logia de salvages unitarios, entregada á las miras de agresion y conquista Europea—

---

(1) Ya hemos publicado en nuestro diario estos artículos y otros de diversos diarios de Inglaterra sobre este asunto—*La Gaceta*—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Sabida es de mucho tiempo atras la táctica infernal del vandolero Rivera y sus subalternos que mandan partidas sueltas á los campos, en que pueden penetrar, para aparentar que algunas familias Orientales se agrupan por simpatia en rededor de su negra bandera—Cuando no las hacen arrear á la fuerza como á majadas de ovejas, que es lo mas general, las dejan con dañada hipócrita intencion en sus hogares; pero al mismo tiempo envian facinerosos á propósito cerca de ellas, para que saqueándolas y violentándolas de todos modos, las terrorizen, y hagan abandonar sus lares domésticos—Está costumbre, que de tiempo inmemorial constituye la principal estrátegia política del bárbaro incendiario de Paisandú, es la que por falsa antonomasia le atribuye la popularidad que decantan sus malvados sectários—Se reunen por terror en torno de él algunas desgraciadas familias, á quienes no queda otro arbitrio, para substraerse á un peligro mas inminente; y se propala entonces por los salvages unitarios que eso es »*eminente popularidad*»—Tan acostumbrado se halla el bárbaro Rivera á esos manejos rastreros, que ni aun en las desesperadas circunstancias en que se encuentra, los ha podido abandonar—A mas del objeto de popularizase á su modo, que en ello se propone, tiene tambien otro, el de congraciarse con sus co-bandidos, que en la licencia impia que les dá del *quinto, sexto* y *séptimo* mandamientos de la Ley de Dios, encuentran como satisfacer á man-salva sus brutales apetitos.

Habiendo como hay todo esto de por medio, es preciso ser impasible, para oir sin indignacion los embustes y superchería, con que se produce el *Comercio* del vil apóstata *Varela* en su articulo de 8 de Febrero último, No. 397—Con vano esfuerzo se empeña en pretender persuadir, que en la ocupacion que hicieron del Salto y de Mercedes las fuerzas del Ejército de Orientales y Argentinos, »las familias por un acto espontáneo abandonaron apresura»damente sus casas y sus medios de subsistencia, echándose á padecer mi»seria é incomodidades sin cuento, luego que vieron, que soldados de Rosas »y de Oribe iban á apoderarse de los puntos, donde ellas habitaban»—¿Cual podria haber sido el motivo, por que los satélites del Pardejon Rivera se habrian puesto entonces en contradiccion con su antigua favorita maña de arrancar consigo las familias, para pretender popularizar de este modo su inicua causa?—El *Comercio* del salvage unitario *Varela*, conociendo sin duda lo fuerte de la induccion, que está en contra de su aserto, hace esfuerzos ridículos para persuadir que fué voluntario el acto de emigrar las familias, porque »no era ocasion de ocuparse en forzar á que emigrase una »poblacion, que no quiere hacerlo»—La excusa no pudo ser mas frívola—No era preciso, que se hubiese andado recorriendo casa por casa, para forzar al vecindario á que abandonase sus hogares—Bastaba una intimacion pública, para que nadie hubiese dejado de cumplirla; pues en casos tales, y mucho mas teniendo que haberlas con gentes de la calaña de los salvages unitarios y sus feroces auxiliadores externos, todas las familias prefieren salvar la vida, aun con riesgo ó pérdida evidente de los intereses—El Ejército de Orientales y Argentinos que ocupó los puntos consabidos, naturalmente lo hizo, despues que fueron evacuados por los salvages unitarios y sus foráneos protectores; y en consecuencia tuvieron estos tiempo y oportunidad de sobra, para violentar á las familias y »arrancarlas por fuerza de sus hoga»res»—

Como todo lo que es abuso de la fuerza, tropelia y barbarie se dá la mano con la comportacion pública y privada, que, durante esta contienda, han hecho alarde de ostentar los salvages unitarios y sus pronunciados auxiliares externos, es un fuerte argumento el que no se han desmentido en el lance en referencia—Los hechos que el *Comercio de Varela* supone no podrian explicarse satisfactoriamente por el ilustre Presidente legal, General D. Manuel Oribe, lo están de un modo convictorio en el sentido de la justa causa que sostiene, sin apelar á otros medios, que á los que suministran hechos notorios y el raciocinio lógico—

Todos los demas asertos que asienta bajo su palabra el salvage unitario Varela, con el necio intento de comprobar, que »la poblacion Oriental prefiere ha»bitar al raso en islas incultas, mas bien que volver á los parajes en que »Oribe domina» están confeccionados con los mismos materiales de que consta la supuesta emigracion espontánea que atribuye al vecindario inerme del Salto y Mercedes—A todos ellos la impostura les ha dado el ser, y la impavidez les ha hecho ver la luz pública—Es fuera de toda duda, que »las »familias de la campaña que habitan en la capital y la Colonia,» lejos de estar por su voluntad, lo hacen forzadas por las amenazas de los salvages unitarios y sus inícuos aliados foraneos—Sin la violencia que unos y otros emplean en esto, como en todo, para fingir que su desesperada causa goza de las simpatias populares, las mas de esas familias habrian ya regresado á sus hogares de donde han sido extraidas á la fuerza por los mismos que hoy aparentan habérseles incorporado espontaneamente—

La detraccion del salvage unitario Varela se extiende á todo y por todo—Dice, que »los soldados de Oribe han sembrado el terror en todo el pais, á »fuerza de repetir las espantosas prácticas, con que diezmaron primero los »infelices Pueblos Argentinos»—¡Injuria mas atroz no puede hacerse á la briosa division Oriental auxiliar, que en acuerdo y alianza con la Confederacion contribuyó en este Estado al exterminio de los salvages unitarios, que acaudilló por la última vez el brutal asesino de *Navarro*, infame cabecilla Lavalle!—En esa expedicion de honroso recuerdo el elemento nacional Argentino figuraba como parte muy principal en la empresa; y es el absurdo mas ridículo suponer, que él seria impasible al exterminio que el aliado hiciese de los pueblos de la República!—Solo al salvage unitario editor del *Comercio* podria haber ocurrido un dislate semejante—A los que en esa campaña se castigó y enfrenó completamente fué á los temerarios invasores—Los pueblos de la Confederacion unieron sus esfuerzos á los de la division combinada de Argentinos y Orientales, que batió y arrolló por todas partes á la horda sublevada y traidora de los salvages unitarios, cuya contumacia llegó al extremo de haber despreciado con desden la generosa clemencia con que la brindó el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas—Estos son hechos notorios, que toda la impudencia y esfuerzos de los salvages unitarios jamás podrán hacer poner en duda—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en esta ciudad, en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., haber tenido entrada en esta ciudad, en el presente mes, cuatrocientas treinta y seis personas, y han salido cuatrocientas cincuenta, siendo el mayor número para el interior—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido por el Puerto durante el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por el Puerto durante el presente mes, quinientos quince pasageros, y han salido durante el mismo, ciento cuarenta y nueve, parte de estos al interior de los Rios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Contaduría General. ¡Mueran los Salvages Unitarios! **Mes de Marzo de 1847**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Marzo de 1847 con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Febrero que pasó á Marzo	7 ¼	3,064,244 4¼	1,986
Recidido de la Receptoria en Moneda corriente y Letras		1,325,036 7½	
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesoreria		16 1½	
Entrada eventual		129	
	7 ¼	4,389,426 5¼	1,986

ESTADO DELA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Febrero que pasó á Marzo	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Marzo que pasa á Abril	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE RERESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria		1,842 1½
Administracion del Crédito Público		1,567 6
		3,409 7½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Assesor y Escribano		600
Ministerio		1,182 5
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza		306 5
Archivo		466 2
Tribunal de Justicia y Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad		12,953 7½
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios		100
Tribunal de Comercio		599 2½
Idem de Medicina		74 6½
Defensuría General		491 5
Curia Eclesiástica		2,196 3
Curatos de ciudad y campaña		1,683
Capellanias		675 3
Secularizados		974 4
Templos y Establecimientos piadosos		2,229 2
Senado del Clero		2,214
Servicio de la Catedral		710
Policia		65,972 3½
Museo		241 5
Inspeccion de escuelas de varones		191 5
Biblioteca Pública		433 2
Departamento Topográfico		1,270 5
Idem de Serenos		37,824
Comision central de vias públicas		2,000
Obras públicas		17,267
Eventuales		102,119 4
		254,777 6

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio		2,383 1½
Diplomacia		95,367 4
Asignaciones		39,441 1½
Eventuales		663
Discrecionales		5,102
Administracion General de Correos		7,971 5
		150,928 4

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas		4,792
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.		6,468 7½
Ordenanzas del Cuartel general que forman la Escolta de S. E.		45,588
Plana Mayor activa		25,939 4
Idem inactiva		652 4
Idem de los Andes		68 4
Idem del Norte		1,666
Compañia de artilleria de Buenos Aires		3,904
Batallon Guardia Argentina		14,520
Idem Libertad		10,153
Idem Independencia		1,934
Primer Batallon de Rebajados		8,277
Compañias de Libertos		2,855
1.° Batallon de Infanteria		8,303 6½
2.° id. de id.		1,113 4
3.° id. de id.		4,490 6½
4.° id. de id.		11,392 ½
Batallon de Patricios de San Nicolas		4,218
Idem Restaurador		18,259 6½
Piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado		5,367
Regimiento de Blandenguez		9,952
Idem de Dragones		7,339 6¼
Idem de Auxiliares de los Andes		13,659 3¼
Idem Escolta de la Libertad		5,228 2
Escuadron de Dragones		3,036
Idem de Lanceros		866
Guardia del Gobierno en Dolores		1,934
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad		10,977
Division en el Tonelero		24,838 4
Idem del Centro		29,233
Idem en el Fuerte Azul		16,820
Regimiento Núm. 1		47,539 5¼
Idem » 2		19,868
Idem » 3		23,847
Idem » 4		22,330 3
Idem » 5		34,258
Idem » 6 al Norte		32,946
Idem » 6 al Sud		38,464
Compañias, piquetes y partidas sueltas		2,424 1½
Oficiales sueltos		2,559
Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad		1,020
Guarnicion y empleados en Patagones		4,304
Fortin Colorado		582
Fuerte Argentino		3,886
Idem Independencia		76
Idem 25 de Mayo		8,744
Parque de Artilleria de la Ciudad		20,135
Idem id. del Monte		2,175
Marina		50,702 6¼
Inválidos		17,451 4
Monte Pio Militar		12,355
Alumbrado de la guarnicion		3,657
Vestuario		6,657
Armamento		5,232
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras		61,226 3
Eventuales		627,602 1
		1,354,889 4

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio		1,983 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra		5,800
Tesoreria General		1,491 5
Intereses á billetes de Tesoreria		81,019 4
Devoluciones de derechos		80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público		312,933 2¼
Colecturia General		17,582 5¼
Resguardo		8,235
Administracion del Papel Sellado		1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas		15,381 4
Jubilados		2,029 4
Pensiones y dotes		5,681
Monte Pio Civil		2,712
Sueldos de peones al servicio del Estado		450
Negocio Pacifico		10,900
Deuda atrasada		291,998 1
Eventuales		769 4
		840,083 3

RESUMEN.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada
DEBE		7 ¼	4,389,426 5¼	1,986	1,596,913 7¼
HABER: Honorable Junta de Representantes	3,409 7½				
Departamento de Gobierno	254,777 6				
Yd. de Relaciones Exteriores	150,928 4		2,604,089 ¼		
Yd. de Guerra	1,354,889 4				
Yd. de Hacienda	840,083 3				
Existencia en fin de Febrero que pasa á Marzo		7 ¼	1,785,337 5¼	1,986	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE		7 ¼	4,389,426 5¼	1,986	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1847—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 3 de Abril de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Miércoles 31	375,874 6¼	7 ¼	1,409,462 6½	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	24,822 2		8,186 1½				
	400,697 ¼	7 ¼	1,417,649	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
A D. Juan Bautista Quiquisola, por cal de la Bajada, para la obra del muro de la Alameda	23,687 4						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para distribuir en las Iglesias à que concurrió el Gobierno el Jueves Santo	1,000						
Al Correo de la carrera de Chile D. Jacinto Palacios, por equivalente de 20 pesos metálicos que recibió por servicios extraordinarios	407						
Al id. de la carrera de Santa-Fé D. Daniel Brian, por id. de 15 pesos metálicos que recibió por id	305 2						
Al Capitan del Puerto, para el destino que S. E. le ha ordenado	1,000						
Al mismo por entrega hecha al Capitan de Marina D. Luis Cabaza, que salió en comision	200						
Al mismo, para el destino que S. E. le ha ordenado	22,493 4						
Existencia	351,603 6¼	7 ¼	1,417,649	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7½
	400,697 ¼	7 ¼	1,417,649	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran Los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Sabado 3 de Abril de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. del Miercoles { De comisos y multas		376 3½		
{ Del Estado	53,523 5			4 1
Entrada	4,309		8,186 1½	
Salida	12,318 4			
Puerto	300			
Contribucion	7,894 6			
Comisos		17		
	78,345 7	393 3½	8,186 1½	4 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	24,822 2		8,186 1½	
Existencia { de comisos y multas		393 3½		
{ del Estado	53,523 5			4 1
	78,345 7	393 3½	8,186 1½	4 1

Buenos Aires, 3 de Abril de 1847.

V.° —B.° BERNAL— BLANÇO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE **Ganado.**

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 23.

Del Vecino ha conducido D. Eusiterio Garay 144 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 1 á don Francisco Pereira, 1 á don Francisco Gordillo, 2 á doña Benita Sanchez, 1 á don Ramon Lara, 1 á don Rufino Vasquez, 2 á don Luis Diaz, 9 á don Cosme Puyol, 5 á don Locadio Vasquez, 2 á don Marcos Ximenez, 4 del conductor, 116 á don Luis Antonio Pereira: para abasto—que hacen las 144

24.

De las Flores ha conducido don Claudio Godey 731 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 259 á don Genaro Chaves, 39 á don Prudencio Arno, 54 á don José M. Salarallan, 35 á don José M. Pinel, 6 á don Isidro Jurado, 5 á don Pablo Alvarez, 1 á don Pedro Roldan, 1 á doña Bernardina Ruiz, 12 á don José M. Jurado, 38 á don Blas Mancebo, 5 á don Nicolas Santillan, 95 á D. Mariano Diaz, 33 á don Manuel Castaño, 17 á don Andres Dik, 11 á don Diego Migu, 2 á don José Portugues, 4 á don Roque Torres, 2 á don Ma-Mateo Pedrosa, 1 á don Serapio Ros, 2 á don Ladio Guevara, 1 á doña Serafina Castro, 5 á don Santiago Sosa, 2 á don N. Castro, 1 á doña Carmen Corbalan, 1 á don Máximo Gomez, 1 á don Lázaro Torres, 12 á don Venancio Vera, 10 á don Alejos Latorre, 7 á den Carlos Ayrala, 3 á don Feliciano Carabajal, 8 á don Luis Lozano, 8 del conductor, 50 á don Francisco Lamas: para saladero—que hacen las... 731

De la Matanza ha conducido don Manuel Campos 129 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, 126 á doña Hilaria Arias de Pardo, 1 á don Mariano Chacon, 1 á doña Isidora Sanano, 1 á don Fetmin Ibarra: para abasto—que hacen las... 129

De Ranchos ha conducido don Antonio Rodriguez 38 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 3 á don Manuel Segueira, 6 á don Manuel Romano, 2 á don Antonio Cabrera, 6 á don Ignacio Pereira, 6 á don Pedro Rodriguez, 4 á Da. Candelaria Pabon, 4 á doña Isidora Medina, 3 á don Antonio Segueira, 4 á doña Marta Casao: para abasto—que hacen las ... 38

De las Flores ha conducido don Casimiro Lescano 250 cabebezas, compradas por don Florentino Blanco; 41 á don Blas Mancebo, 3 á D. Nicolas Santillan, 6 á don Simon Villalva, 3 á don Eugenio Ruiz, 3 á don N. Alvarez, 1 á don José M. Salarallan, 1 á doña Seferina Castro, 1 á don Victoriano Arestigui, 2 á don Francisco Lamas, 1 á don José Cabrera, 2 á don José Montes, 165 á D. Isidro Jurado, 21 á don José M. Jurado: para abasto—que hacen las... 250

De las Flores ha conducido don Claudio Godoy 180 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 10 á don Prudencio Arno, 12 á don José María Salarallan, 30 á don José María Pinel, 48 á don Francisco Lamas, 3 á don Isidro Jurado, 11 á don José María Jurado, 4 á don Manuel Castaño, 1 á don Diego Mila, 1 á don Andres Dik, 12 á don Roque Torres, 23 á don Venancio Vera, 2 á don Feliciano Carabajal, 14 á don Luis Lozano, 9 á don Blas Mancebo: para abasto—que hacen las... 180

De Lobos ha conducido D. Annastasio Rodriguez 127 cabezas, compradas por don Pedro Roberto, 73 á don Gregorio Piñero, 31 á doña Dominga Torres, 2 á don José Illescas, 1 á doña Felipa Alegría, 7 á don Antonio Villasante, 9 á don Luis Lorenzo, 4 á don Andres Vazquez: para abasto—que hacen las ... 127

28.

De Cañuelas ha conducido don Carlos Torres 40 terneros, comprados por don Manuel Sebas; 20 herrados y 20 orejanos á don Antonio Pereyra: para abasto—que hacen los... 40

29.

De la Villa de Lujan ha conducido don Melchor Alvarez 260 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á don Juan Lagos: para saladero—que hacen las ... 260

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Marzo 30.

Cueros vacunos	2156
Id. caballares	134
Idem lanares......(docenas)	90
Sebo..........[arrobas]	142
Cerda..........[arrobas]	94
Grasa..........[arrobas]	87
Lana..........[arrobas]	682
Ganado lanar....[cabezas]	129
Cordos	29
Trigo..........[fanegas]	30

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que les mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidadesde las numerosas region s en que circula el *Correo*, aprovechande todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El preci de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movim entos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fies as y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se co npondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de vinges científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formarà la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Vinges	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* noserà ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Hospital General de Hombres.

Relacion de los Sres. Benefactores que han donado reses en todo el presente mes de Marzo de 1847, á beneficio de este establecimiento de la humanidad afligida.

	Reses.
D. Tomas Vera	1
Pedro Roberto	2
José Maria Cardenes	1
José Vilches	2
Manuel Castro	3
Luis Ramos	2
Manuel Benavente	3
Bruno Teran	1
Fortunato Benavente	4
Lucas Galigniana y Romero	6
Marcelino Barragan	3
Bernardino Soto	2
El saladero de los Sres. Rosas y Fernandez	1
El saladero del Reló	1
El Sr de Senturion	1
D. Carlos Martinez	1
Total	34

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1847.

INTERESANTE.

EN LA CARPINTERIA
DE MUEBLES,
CALLE DE LA CATEDRAL NO. 91,
DEL CAFE DE CATALANES
CUADRA Y MEDIA PARA EL RETIRO.

UN surtido completo de muebles fabricados todo de caoba, comprendiendo

Cujas, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, idem de almorzar, y de arrimo, lavatorios con tapas de mármol, cujitas para niños, marquesas, mesas redondas grandes y chicas, cunas, rinconeras, &a.

Todos los artículos expresados se venderán á precios muchos mas cómodos que en cualquier otra parte, á virtud de tenerse que desocupar el establecimiento dentro de pocos dias.

Asimismo algunos tablones y tablas de caoba, tablazon de pino y un galpon de la misma madera; todo con la mayor equidad.

a5—10*

Cocinera

SE precisa una en la calle de la Catedral No. 140.

m4—tfc.

Fierro redondo.

DE 2, 2½ y 3 líneas, hay una pequeña partida recien llegada, que se venderá todo por quintales, á la eleccion del comprador. En el remate de Federico Silva, calle del Perú No. 10½.

Ama de Leche.

SE ofrece una sana para criar un niño en su casa, vive calle de la Victoria No. 30, bajo los altos de Escalada; darà buenas recomendaciones de su conducta.

a5 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

UNA casa de azotea con seis piezas, patio cercado de pared, y cinco cuartos de tierra, con cercos de pitas. Sita dicha casa en la calle del Restaurador Rosas, doce cuadras al Oeste de la plaza de esta denominacion. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, donde darán noticia de la persona encargada de su vasta.

a5—3p.

Aviso.

SE han recibido 50 bolsas maní muy fresco; Se vende à un precio acomodado. Calle de Chacabuco núm. 165.

a5—3p.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rousseau; Emilio; AmistadeaPeligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil-Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

a5—

AVISO.

SE desea hablar con el Sr. D. Antonio Gomez, ó su hermano Exzequiel Gomez, para asunto que les interesa; en el remate del Sr. D. Federico Silva encontrará al individuo que le procura.

Puertas y Ventanas.

SE precisan unas puertas y ventanas que esten en buen uso; una de las puertas debe ser bastante ancha para admitir la entrada de un coche. Las personas que tengan y quieran venderlas se servirán dirigir un papelito á esta Imprenta indicando la calle y No. donde puedan verse.

200 $ de gratificacion

SE ofrecen al que entregue dos caballos, el uno tordillo muy grande con la marca figurando una G y J ligada a! lado de enlazar, y el otro obero negro con la marca figurando una J con un atravesaño y una o arriba al lado de montar, ambos herrados de las cuatro patas, que se perdieron del hueco de los Sauces, la noche del Lunes 29 de Marzo último. El que los tenga, los presentarà en la casa calle de Belgrano núm. 63; si fuese solo el tordillo, se le darán 150 pesos, y si les dos los 200. Previniéndose que al que los retenga despues de este aviso, se les harán los cargos á que haya lugar.

a5—6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De muebles &c.

El Martes 6 de Abril á las 11 en punto de la mañana se remarán precisamente á la mejor postura varios muebles de caoba correspondientes á una familia que se ausenta del pais y consiste de—

Una cuja camera de caoba, 2 costureros de id., un sofá de caoba forrado en crin de moda, 1 ropero, 2 docenas de sillas de esterilla, 1 mesa redonda de sala, 2 cómodas de caoba, 1 mesa de comedor de caoba, un par de espejos marco derado, 1 docena sillas de madera Norte Americanas, un necesario de caoba, varios cuadros, alguna loza y cristales, 2 sillas de montantar de Sra., 1 id. de hombre, 1 cujita de caoba para niños, y porcion de otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien se rematarán.

2 pianos ingleses flamantes de voces sobresalientes, 2 idem usados, 2 comodas de caoba con tocador.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas, porcion de comestibles y artículos de almacen; á saber:

45 sobornales yerba parnaguá, 25 idem paraguaya, 40 cajones vino Burdeux, 20 cajas té perla, 15 bolsas nueces, 20 cajones licores surtidos, 25 rollos tabaco negro del Brasil, vino de Málaga en pipas, idem carlon y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Jueves 8 del corriento á las en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular varios géneros recien introducidos y algunos restos de facturas cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle del Perú No. 6

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de muebles flamantes de caoba cuyo pormenor se dará despues.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano No. 46.

El Martes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

15 bocois arroz de la carolina y otros varios artículos.

POR EL MISMO.
En casa de los Señores Hughes y Hermanos calle de Maypú No. 15.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 se rematarán en la mejor postura sin retirar lote de la mesa, con los plazos y condiciones que se indicarán—

Paños de diferentes clases, id. de poncho superfino, id. de id. regular, id. de piloto, bayetas de dos frisas, id. de medio pellon, id. de pellon, casimires negros, id. de medios colores, merinos, bramantes finos y entrefinos, irlandas de algodon, lienzos tablas y tablones, cotines doble ancho, tela de poncho.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 27 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independ.
y 18 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz de la Catedral al Norte, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto remite á Vdes. la cantidad de 88 pesos moneda corriente que D. Tomas Weible, ha donado para auxilio de ese Hospital, como producto de la demanda que habia entablado contra Guillermo Ester y de cuya cantidad se servirán Vdes. acusarme el recibo correspondiente dando publicidad á la donacion para satisfaccion del donante.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia——
y 18 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital general de Hombres, al Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte, D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á Vd. avisándole haber recibido con su apreciable nota fecha 27 del corriente, la suma de 88 pesos moneda corriente que ha donado D. Tomas Weible para auxilio de los pobres residentes en este asilo de la caridad afligida, como producto de la demanda entablada ante ese Juzgado contra Guillermo Ester.

La Comision llena de gratitud se hace un honor en tributar á su nombre y el de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr donante y en particular al Sr. Juez de Paz por el grande empeño que tiene demostrado en el sosten de un Establecimiento de tanta importancia á la humanidad doliente: quedando en dar la publicidad debida para satisfaccion del Sr. donante.

Dios guarde á Vd. muchos anos.
Francisco del Sar—Manuel Marrieta Lazaro Elortondo—Miguel Rivera—Fermin de Irigoyen—Felipe Llavallol—José Rabasa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

Los individuos siguientes pueden ocurrir á cobrar sus créditos, mediante à haber recaido en ellos el superior decreto de pago.

D. Isidro Jurado.
Nicolás Nicoliche.
Juan Boval.
Juan Bautista.
Francisco Paez.
Joaquin García.
Manuel Rodriguez.
Juan Dagrin.
José Elizalde.
Roberto Cornell.
Plano y hermano.
Guillermo Moyano.
Vicente Peña.

Se vende

LA casa calle de Talcahuano, puerta No. 96, y otro terreno contiguo, formando ambos la area de dos cuartos de tierra de frente al Este y 70 de fondo, conteniendo la primera, 6 piesas cómodas y decentes habitables, con mas, sus oficinas respectivas, y se dà rà en un precio bastante módico; en la misma casa se encontrará tambien con quien tratar sobre una quinta con 6 habitaciones y un obrage de ladrillo sito en la calle de Charcas.

Para dibujo y litografías.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

SE VENDE.

Una casa con 5 habitaciones inclusa la cocina, pozo de balde, lugar, dos patios grandes, parrales y otros árboles; calle de Tucuman núm. 109; para tratar, calle del Perú núm. 166 al corredor de comercio Benito Diaz. m16 3p

Ama de leche.

En la calle de Belgrano No. 234 se necesita una: será admitida si presenta garantía de su conducta, y preferida, si no tiene hijo. m16—3p.

SE VENDE Ó SE ARRIENDA

UNA chacra con ranchos decentes, montes zangeados, útiles de labranza y una carreta de carga tucumana con cuatro bueyes, corrales y dos caballos. El que guste verla en la Tablada Vieja del Sud donde se fundó, ó para tratar en la calle de Balcarce No. 268 casa de altos, puede verse de las cinco de la mañana hasta las diez, y de la oracion adelante. m16—6p.

PARA Santiago y Tucuman.

SALDRA en los primeros dias del entrante mes de Abril, la muy conocida tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Sres. que gusten cargar en ella pueden ocurrir á tratar á la calle de la Piedad No. 129. m13—4p.

Private Lessons.

A theorétical and practical BOOK-KEEPER, offers himself to teach five different systems of the said art by single and double entry, which are in practice in Great Britain and the United States of América. Also lessons of Writing, Arithmetic, Geometry, Mensuration of Superficies and Solids, Land-Surveying, Fencing and the English &. Spanish Languages.

Those persons who may wish to acquire any of the above branches, will please to apply at calle de Representantes opposite No. 9, from 10 to 11 in the morning, to treat with the advertiser. m11—20p.

Aviso.

EN la calle del Temple No. 108, se alquilan dos piezas para hombres solos ó á un matrimonio solo sin familia. m11—3p.

Aceite! aceitunas!

LAS muy afamadas aceitunas de la quinta de D. Tomas Wlitfield, en las cinco esquinas de la Recoleta, están y ya en estado de recogerse. Las personas que se interesen por ellas pueden ocurrir à dicha quinta por las cantidades que gusten. m22 6p

Se vende,

Una casa grade, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con 17½ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

A los Saladeristas y Barraqueros &c.

LONA para enserados, hay en venta de muy superior calidad de 3, 4 y 6 yardas de ancho en la calle de la Reconquista número 33. m26—6p.

Pino de Rusia.

HAY en venta de la mejor calidad, de 16 á 22 pies de largo, 11 pulgadas y media de ancho y 3 pulgadas y media de canto, en la calle de la Reconquista número 33. m26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene al público, que el Lunes y Martes de la próxima semana se debe hacer un barrido en las calles no empedradas y en las que lo esten el Miercoles por la mañana—Buenos Aires, Marzo 16 de 1847.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. m22 tfs

LECCIONES PARTICULARES.

UN Tenedor de Libros teórico y práctico, se ofrece á enseñar cinco sistemas diferentes de dicho arte por partida sencilla y doble, que están en práctica en la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América. Ademas dará lecciones de Escritura Inglesa, Aritmética, Geometria Mediciones planas y sólidas, Agrimensura, Esgrima y los idiomas Ingles y Castellano.

Las personas que deseen adquirir alguno de estos ramos, podrán apersonarse en la calle de Representantes frente al número 9, de 10 á 11 de la mañana, para tratar con el anunciador. m11—20p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza à D. Ramon Ferrer para que comparezca á la oficina del escribano que firma dentro de nueve dias, contados desde la publicacion de este aviso á estar à derecho en la demanda interpuesta por D. Lino Josè de la Torrre sobre alquileres y desalojo de la casa que ocupa, cuyo comparendo deberá verificarse bajo el mas serio apercibimiento que de no hacerlo se resolverá en su rebeldia. Buenos Aires, Marzo 22 de 1847. m22—3p

Izarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se cita y llama á todos los acreedores de D. Lonrenzo Laguna, en la sala del juzgado el dia 21 del entrante mes de Abril á las 12 de la mañana llevando cada uno sus respectivos documentos; en la inteligencia de que no verificándolo tendrá el perjuicio á que haya lugar por su abandono—Buenos Aires, Marzo 22 de 1847—

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
m22—3c

$,100 de gratificacion.

SE dará á la persona que presente ó dé noticias ciertas del paradero de un chico de edad de 10 á 12 años, las señas son las siguientes: su nombre es Juan Raggio, de nacion Italiana, y habla muy regular el Español, en la cara tiene algunas pecas, y anda en mangas de camisa: en la casa calle de la Victoria No. 119, ó en la Plaza de Lorea No. 21, se dará la gratificacion arriba indicada; tambien se previene, que se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tener este jóven y no haberlo puesto en conocimiento de la Policía. m11—6p

Se desea alquilar.

UNA Sra. Inglesa sin mas familia que su criada, desea encontrar tres piezas con cocina, en una situacion central; se preferirán altos y es preciso que el alquiler sea módico: ocúrrase á la calle de la Catedral No. 98½ (altos). m10—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DOÑA María Pene Abadie, ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de profesora en dicha facultad. Buenos Ayres, Marzo 6 de 1847. PEREZ.
Secretario.

AL PUBLICO.

SE hace saber al público que la sociedad que amistosamente ha existido entre los infrascriptos sobre un almacen de suelas y curtiduría en la calle de la Piedad No. 157, queda desde hoy en adelante disuelta por comun acuerdo; y D. Ramon Curutcheta dueño exclusivo, y á su cargo las deudas legítimas y con accion á los créditos.

Buenos Ayres Marzo 6 de 1847
RAMON CURUTCHETA—JUAN GARCIA. m8—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso al público.

EL Sábado 6 del corriente mes se ha perdido una carta de interes para su dueña, pues no podrá hacer uso nadie de ella, y suplica á quien la tenga la entregue en la calle de Buen Orden No 49, que será gratificada por la interesada Da. Francisca Paula. m8 3p

SE VENDEN.

LAS existencias de una pulperia de poco principal—Darán razon en la calle de la Esmeralda No. 127. m8—6p

Se necesita

EN la calle de la Piedad número 129, un cocinero ó cocinera. Será escusado se presente la que no dé pruebas de su buena comportacion. m6 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

COLEGIO

FILANTRÓPICO BONAERENSE.

EL Director de este Establecimiento, hace saber al público en general, y à los Padres de Familia, que desde el Martes 2 de Marzo, empezarán à matricularse los alumnos que hayan de cursar en sus clases, siendo las horas destinadas al efecto desde las diez hasta la una por la mañana, y desde las 5 hasta las 7 por la tarde, y el local, el que ocupa el mismo Establecimiento en la calle de Suipacha. Se abrirán las clases siguientes.

Primeras letras en todos los ramos,
Latin,
Filosofia 1.° y 2.° año,
Matemáticas 1.° y 2° año,
Literatura,
Dibujo,
Pintura,
Flauta,
Guitarra,
Piano,
Violin,
Frances,
Ingles,
Historia,
Geografia,
Teneduría de libros.

Mariano Martinez.
m1—15c.

Semilla de cebolla blanca.

SE acaba de recibir de Córdoba de superior clase, y se vende garantida, en el almacen calle de Maypú No. 14. m10—6p.

Aviso.

SE necesita de un hombre para el cuidado de una casa y el cuidar un caballo, casa calle del Perú No. 12. m3 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

HALLANDOSE vacante la Plaza de Tenedor de Libros, que servía en el dicho Establecimiento el finado D. Cipriano de Cires, se hace saber á las personas que contando con la idoneidad y demas condiciones necesarias para servirla quieran presentarse á este fin; lo hagan á la Junta de Administracion del Crédito Público. Buenos Aires, Marzo 9 de 1847. m10—10p

Desea colocarse.

UN jóven español de mozo de tienda ó almacen. El que lo precise ocurra á la plaza Nueva calle de las Artes No. 76, donde darán informes de su buena conducta. m6—8p

NUEVA TINTORERIA
DEL
GRAN VOLCAN.
Calle de Federacion No 71.

LOS dueños de este nuevo Establecimiento, se ofrecen al respetable público, en todo lo concerniente á este ramo: tiñen y refinan todas clases de gèneros, limpian todas clases de manchas en todos géneros, forman aguas á varios pequines, groses y cintas &a. y tiñen en negro guantes de cabretilla, todo echo con el mayor esmero y prontitud y precio lo mas módico posible. m4 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes bajo los portales de la Casa de Justicia; de la casa ubicada en la calle de las Piedras No. 181, cuyo terreno se compone de 12 y cuarta varas de frente al Este y 55 y cuarta de fondo perteneciente al salvage unitario Saturnino Perdriel, tasada en la cantidad de 116,691 ps. 6 rs. moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere para hacerse pago de las deudas que expresamente la graban con hipoteca. Las personas que se interesen ocurran al oficio del que suscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres 15 de Marzo de 1847—MOGROVEJO. m13—6p.

CASA DE COMERCIO

Se alquila.

LA casa situada en la calle de Balcarce entre los núm. 51 y 57, por razon de su proximidad á la aduana y sus excelentes y extensivos almacenes, ofrece oportunidad de asegurar una hermosa casa de comercio que muy rara vez ocure. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú No. 45. m31—6p.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Darán razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

Aviso

SE necesita un dependiente para un almacen y pulpería en el Pueblo de Lobos. Para tratar ocurran á la calle de Suipacha número 123. m30 3p

Dinero á interes.

VARIAS cantidades se dán sobre fincas, fondos públicos ó billetes de Tesoreria, á un rédito moderado. Calle de la Piedad núm. 182. m30—3c.

SE VENDE.

SEMILLA de alfalfa y de cebolla de la Provincia de San Juan; tambien una romana de 50 arrobas. Calle de la Piedad núm. 182. m30—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina;

AVISO DE UNA PERDIDA.

EL Sábado 27 del corriente viniendo una familia en un carruage de la estancia de don Roque Cainzo en el Pilar, para la ciudad; ha perdido una bolsa conteniendo alguna ropa de uso de una niña, de una Señora mayor y alguna de cama, desde la chacra de Doña Ramona Pavon en Moron, hasta la Pólvora de Cueli que se echó menos. Se suplica á la persona que la haya encontrado ó dé noticia cierta lo avise en la calle de la Universidad No. 197 donde recibirá una buena gratificacion. Buenos Ayres Marzo 29 de 1846. m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN extrangero, para un establecimiento de campo, distante 30 leguas de la Ciudad al Norte, con el objeto de enseñar dos niños que tienen principios, y perfeccionar á uno de ellos en el idioma Ingles. El que tenga las aptitudes necesarias para dicho objeto, ocurra á la casa No. 142 calle de la Universidad que hallarán con quien tratar. m30 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 al lado de la Panaderia, se encuentra siempre en el ramo de cigarreria barricas y cajones de cigarros de hoja listos para la campaña, de la marca y precios siguientes:

Cigarros paraguayos atado de 128 marca habana........	$12
Idem tamaño regular........	"10
Idem mas inferiores........	" 6
Trabuquillos superiores.....	" 8

POR MENUDEO

Habanos atado de á 25 cigarros 10 pesos y 4 reales uno—Los paraguayos marca habana 10 por un peso—Los medianos 3 por 2 reales—Trabuquillos con anis 3 por 2 reales—Idem sin anis 1 por medio—De paquete atado de 128 á 7 pesos y 1 por medio—Ordinarios 20 por un peso—Cigarrillos superiores.

Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias menas—Papas hermosas á 6 reales libra—Fruta: zandias, melones, &a. &a.—sapallos desde 12 reales hasta 5 pesos—Ristras de cebolla blanca desde 2 pesos hasta 3 id. y varios otros artículos.

Se vende.

UNA casa en la calle de Suipacha frente al No. 269, con tres piezas cocina, pozo de balde, y demas oficinas; con naranjos, parras, duraznos de varias clases, y un buen jardin. En la misma casa vive su dueña. m24—3p.

Société Philantropique Française.

MESSIEURS les Membres de la Société sont invités à se réunir à midi précis le Dimanche de Pâques (4 Avril) dans le nouveau local de l'Hospice Français.

P. M. NOUGUIER.
Président.

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y demas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Diccionario

PORTUGUES Y ESPAÑOL.

SE necesita uno que sea de los mas completos, en la calle de Potosí núm. 28. m29 [illegible]

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se venden

300 yeguas en un establecimiento de campo, distante 25 leguas al sud de la ciudad; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 297 y encontrará con quien tratar. m29 3p

Quintero.

SE necesita uno que sea inteligente, se preferirá si es Español y que traiga informes de su conducta. Plaza del Temple número 181.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UNA casita en la calle del Comercio No. 81, con 3 ventanas de reja á la calle, saguan, cuatro escritorios, sala, dormitorio, pasadizo, cocina, pozo de balde, 12 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Reconquista No. 265 darán razon. m3 6p.

Depósito de Cerveza.
Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos. m3 1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende una casa situada en San José de Flores, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, perteneciente à D. Miguel Ramus, cercada de pared, en buen estado y compuesta de 6 habitaciones y demas oficinas necesarias; la que se dará por un precio acomodado. Los Sres. que gusten comprarla, podrán ocurrir calle de la Piedad No. 146 de las diez de la mañana en adelante á cualquiera hora. Buenos Ayres Marzo 4 de 1847.

Francisco Ramon de Udaeta.
m3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, ofrece sus servicios profesionales al público en general, y con particularidad á sus amigos; admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad; los que serán asistidos gratis, no solo en su casa, sino tambien en las de los dolientes que lo necesiten.

Calle de las Artes núm. 64.
Gil J. Mendez.
m1—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad. f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido à 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible. f13 6c.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, dará garantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

UNA COCINERA
Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, senecesitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de juicio. f12—6p.

Sanguijuelas
HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; se venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini, 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Maní de Santa-Fé.

SE ha recibido una partida: es muy fresco y de buena calidad.—Los que se interesen en ella, pueden ocurrir al almacen calle de Maypú núm. 14. m29 3p

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de —

Botas estaquiadas finas, gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesita en cantidad mayor.

Se dará una rebaja liberal á los que compran para vender a menudeo. m17—[illegible]m.

Aviso

DON Guillermo Tenker doctor en la cirujia dentística, avisa á sus amigos y al respetable público, que durante su ausencia del pais por un mes ó mas, se pueden encontrar sus remedios como antes en su casa, calle de la Catedral No. 55.—El bálsamo de los Andes para curar las encías y afirmar la dentadura.—El agua de las Pampas para limpiar y dar buen olor á la boca.—El espíritu del rey del fuego para curar el dolor de muelas.—El polvo de Tenker para conservar los dientes y dejar el esmalte de una blancura la mas delicada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL que firma nombrado Síndico Comisario por los acreedores de D. Harturo Hoeds, cuyo nombramiento ha sido aprobado por el Tribunal de Comercio, avisa á las personas que se interesen por la compra de la fábrica de elavorar aceite de navo, perteneciente á dicho concurso, la cual se halla situada en la calle del Paraná al lado de la Botica del Sr. Pasos, y se compone de varias máquinas, prensas y demas arreos del negocio. Al efecto, estando autorizado como está el infrascripto para proceder á su venta, ya en público, como privadamente. Los interesados que quieran comprarla pueden ocurrir á casa del expresado Síndico calle de la Victoria No. 53½, á toda hora. Buenos Aires, Marzo 17 de 1847.

P. Hognou.
m17—6p

Aviso.

En el almacen de papel pintado calle de la Piedad No. 130 se encuentran los artículos siguientes. Tafetan negro de canutillo de Málaga, gró arrasado, alepin y sarga, chales, pañuelos y mantillas de punto negro y blanco. m17—3p.

PANDECTÆ JUSTINIANE.

IN novum ordinem digestæ, cum legibus codicis et novellis, quæ jus pandectarum confirmant, explicant, ant abrogant, tuctore Roberto—Josepho Pothier, 3 t, se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. m22 tfs

Mucama.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. Marzo 8 de 1847. m6—6p

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.